



Comisión Nacional de Energía Atómica



**GERENCIA DE ÁREA CAREM**

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM**

Por RÉGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE ÁREA CAREM bajo la Ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial C.N.E.A. N° 310/2015 Y SU MODIFICATORIA POR RESOL-2018-210-APN-CNEA#MEM.

**CIRCULAR ACLARATORIA  
PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

<b>Circular N° 6</b>	
<b>Lugar y Fecha</b>	<b>Buenos Aires, 21 de Noviembre de 2018</b>
<b>Organismo contratante</b>	<b>COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA</b>

<b>Procedimiento de selección</b>			
<b>Tipo:</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>	<b>N°</b>	<b>05/2018</b>
<b>Clase:</b>	<b>ETAPA ÚNICA NACIONAL</b>		
<b>Modalidad:</b>	<b>SIN MODALIDAD</b>		
<b>Expediente:</b>	<b>F-88-2018</b>		
<b>Rubro:</b>	<b>421 - CONSULTORÍA DE INGENIERÍA DE PROCESOS</b>		

<b>Objeto de la contratación:</b>
<b>CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y REVISIÓN DE INGENIERÍA DE DETALLE DE SISTEMAS DE PROCESOS</b>

<b>ACTO DE APERTURA:</b>	
<b>Lugar/Dirección</b>	<b>GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM - AV. DEL LIBERTADOR 8250 3ER PISO ALA CORREA - C.A.B.A.</b>
<b>Día y Hora</b>	<b>03/12/2018 A LAS 11:10 Hs.</b>
<b>Costo del Pliego:</b>	<b>\$ 5.000,00.-</b>
<b>Visita de Obra:</b>	<b>NO APLICA</b>

**DESCRIPCIÓN**

**Consulta N° 1:**

En la documentación correspondiente a las Especificaciones Técnicas de los Renglones 1 (ET-CAREM25XT-9) y 2 (ET-CAREM25XT-10) se hace referencia a diferentes tipos de software que deben ser utilizados para el desarrollo de las Actividades indicadas en dichas ET.

Si bien en las ET se indican las modalidades de uso de los diferentes Software (Servidor, Aplicación, etc), no queremos dejar lugar a una posible mala interpretación de las ET, y quisiéramos consultar concretamente:

- A. ¿Cuáles de los siguientes Software no serán provistos por CNEA?
- B. ¿Para el caso de los que deba adquirir el Adjudicatario, y si estuviera disponible el dato, cuantas licencias son Recomendables?

**Respuesta:**

- A. Listado de Software Mencionados en las ET:
  - CATIA (provisto por CNEA)
  - ENOVIA (provisto por CNEA)
  - SPI (no provisto por CNEA)
  - Isogen (provisto por CNEA)
  - Bentley Autopipe (no provisto por CNEA)
  - CEASAR II (no provisto por CNEA)
  - PV Elite (no provisto por CNEA)

Ing. Fernando VENANTI  
Cargo: Oficina Técnica de Ingeniería  
GERENCIA DE AREA CAREM

- Nozzle-pro (no provisto por CNEA)
- Alfresco (provisto por CNEA, gratuito)

B. Evaluar la cantidad de licencias en base a los recursos necesarios para llevar a cabo los trabajos en tiempo y forma.

**Consulta N° 2:**

En la sección "4.2.1 Normas y estándares" de la documentación correspondiente a las Especificaciones Técnicas de los Renglones 1 (ET-CAREM25XT-9) y 2 (ET-CAREM25XT-10) se indican un Listado de Documentación (41 Documentos) aplicable para el desarrollo de las Actividades.

Queríamos consultar si estas Normas y Estándares van a ser entregadas o están disponibles en CNEA para que puedan ser consultados por el Adjudicatario, si este lo considerase necesario.

**Respuesta:** CNEA no proveerá las normas y estándares aplicables a las especificaciones de los diferentes renglones.

**Consulta N° 3:**

Para el caso de las Garantías solicitadas en la sección 5 del Documento correspondiente al Pliego de Bases y Condiciones, cuando se opte por el caso de seguros de Caución.

¿Existe una lista de Entidades Seleccionadas con las que se debe celebrar este tipo de seguro o el Adjudicatario tendrá la libertad de elegir cualquier entidad?

El Seguro de caución deberá constituirse mediante póliza emitida por alguna de las compañías de seguros habilitadas para operar en el mercado local y registradas ante la Superintendencia de Seguros de la Nación.

**Consulta N° 4:**

En la documentación correspondiente a las Especificaciones Técnicas de los Renglones 1 (ET-CAREM25XT-9) y 2 (ET-CAREM25XT-10) se indican una sección 4.2.3, donde se indica un Listado de Documentación Aplicable.

Según entendemos, esta documentación será provista al Adjudicatario al momento del KOM con personal de CNEA. ¿Es correcto este supuesto?

**Respuesta:** Si, se entregará la documentación mencionada en la KOM.

Se encuentra a disposición de los interesados que hayan adquirido el pliego la documentación restante para todos los documentos referidos en las ET-CAREM25XT-9 y ET-CAREM25XT-10 :

- EEET-CAREM25M-69/70
- FO-CAREM25Q-54
- IN-CAREM25N-84
- IT-CAREM25CO-25/33
- IT-CAREM25I-3
- LM-CAREM25M-20
- MA-CAREM25CO-4
- MD-CAREM25M-16
- MEM-CAREM25IF-1
- MEM-CAREM25F-2
- MEM-CAREM25IF-3
- MEM-CAREM25M-87
- PO-CAREM25CO-17
- PO-CAREM25M-5

Los interesados que hayan adquirido pliego deberán retirar la documentación mencionada en el Departamento de Compras CAREM.

**Consulta N° 5:**

CNEA proveerá Librerías o Clases que tengan el detalle de las cañerías (piping class) o componentes, como tanques, o hay que diseñar cada uno de estos componentes?

**Respuesta:**

CNEA proveerá:

- Librerías de componentes comprendidos en la clase de cañerías.
- Librerías de Válvulas Actuadas definidas por I&C CNEA
- Librerías de Soportes de cañerías.
- Librerías de Instrumentos en línea y remotos definidos por I&C CNEA
- Librerías de Equipos de Procesos, diseño básico preliminar (\*).

(\*) En el caso de los equipos de procesos (bombas, intercambiadores de calor, recipientes de presión, etc.) CNEA proveerá un diseño básico preliminar, el cual será posteriormente modelado por el proveedor y entregado a CNEA para incluirlo en la librería luego de la aprobación de las áreas técnicas de CNEA, según PO-CAREM25CO-12.

De la misma manera, de existir componentes especiales fuera de las librerías (soportes, componentes de piping, válvulas, instrumentos, etc.) también deberán ser modelados por el proveedor para ser incluidos en las librerías luego de aprobación de CNEA.

**Consulta N° 6:**

CNEA proveerá información de ensamble general para posicionar los Equipos o Sistemas (layout) ya que la única información con la que se cuenta es con el PID?

**Respuesta:** Si. Se deben ver los documentos:

- PL-CAREM25V-1 – Layout de equipos nivel -10,10m.
- PL-CAREM25V-2 – Layout de equipos nivel -5,80m.
- PL-CAREM25V-3 – Layout de equipos nivel 0,00m.
- PL-CAREM25V-4 – Layout de equipos nivel +5,20m.
- PL-CAREM25V-5 – Layout de equipos nivel +10,00m.
- PL-CAREM25V-6 – Layout de equipos nivel +15,20m.

**Consulta N° 7:**

Como parte de la Ingeniería de Detalle Mecánica, en la sección correspondiente a la Cañerías, se solicita se elabora una "Lista de Líneas Críticas".

¿Qué criterio se debe aplicar para determinar que una Línea debe calificada como Crítica?

**Respuesta:** Ver la información provista en la ET-CAREM25M-6.

**Consulta N° 8:**

En la sección 6.7 (Certificación) del documento de ET del Reglón 2 (ET-CAREM25XT-10), se indica el siguiente párrafo:

***"El rechazo de una revisión implicará el rechazo de la certificación de dicho documento."***

Esto implica que, si se ejecuta la revisión de la documentación, tal cual solicita el Renglón 2, pero la entidad encargada de la Ejecución del Renglón 1 genera entregables que No alcanzan la condición "Revisado con Comentarios" o "Aprobados", No se podrá Certificar el Trabajo realizado en el Renglon 2. Más aún, si por alguna causa se decidiera finalizar el vínculo para la ejecución del Renglón 1 con el Adjudicatario de ese renglón, ¿se finalizaría también el vínculo con el Adjudicatario del Renglón 2?

**Respuesta:** -El punto de la sección 6.7, inciso III, de la ET CAREM25XT-10 hace referencia a que **no se certificarán los trabajos realizados por el adjudicatario del renglón 2, que sean rechazados por una revisión insatisfactoria**. Esto no tiene relación con la calificación que se finalmente se le dé al documento evaluado. Las contrataciones de los renglones son independientes.

#### **Consulta N° 9**

En el caso fortuito de que proyecto se extendiese, por causas ajenas al contratista, por más de 14 meses previstos en el pliego:

- A) Autorizará CNEA a realizar un ajuste de precios por el monto pendiente a certificar?
- B) En caso afirmativo ¿Cuál será el procedimiento a aplicar?

#### **Respuesta 9:**

Los plazos que se deben cumplir son los definidos en el Artículo 1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

**RENGLÓN 1: EJECUCIÓN DE INGENIERÍA DE DETALLE DE LOS SIST. PROCESOS 1510, 1530, 2200, 2300, 2510, 2710, 3160 y 7410,**

Plazo de ejecución: **CATORCE (14) meses a partir de la firma del Acta de Inicio.**

**RENGLÓN 2: REVISIÓN DE LA INGENIERÍA DE DETALLE DE LOS SISTEMAS DE PROCESOS 1510, 1530, 2200, 2300, 2510, 2710, 3160 Y 7410;**

Plazo de ejecución: **DOCE (12) meses a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual será SESENTA (60) días corridos de la Adjudicación.**

#### **Consulta N° 10**

En el Pliego de Bases y Condiciones Particulares no está contemplado una fórmula de reajuste de precios.

Sin embargo en el ítem Análisis de Precios solicitan una apertura discriminando la incidencia correspondiente a la mano de Obra, Gastos Generales, Impuestos y Ganancias, en la cual debemos indicar los índices del INDEC considerados, lo cual sugiere que esos precios se ajustarían conforme a dichos índices.

Solicitamos que nos indiquen si aceptan una fórmula de reajuste de precios basada en dichos índices del INDEC, ya que debido a la situación económica del país, que está pasando por un periodo de alta inflación de precios, es difícil definir hoy un valor real que contemple el periodo total de ejecución del contrato.

#### **Respuesta 10 :**

Tal como expresado en la Circular Aclaratorio N° 2, respuesta N° 6 "Este pliego no tiene previsto aplicar la redeterminación de precios", por lo que el precio cotizado será el precio final que deba pagar por ello CNEA por todo concepto (art. 4.7 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares).